

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

OFICIALIZA CONCURSO DE PROPUESTAS DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE PROGRAMA (PM) PARA CONVENIOS DE DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, AÑO 2014.

CONTRATO DE ESTADIA CORTA AL EXTRANJERO.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.027/2016

Arica, enero 14 de 2016.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s.0.01/2002 y 0.02/2002 del 14 de enero de 2002; Carta AB. VAF N° 05/2016 de fecha 08 de enero de 2016; Carta UTA1403 N° 04/2016 de fecha enero 14 de 2016; Decreto N° 172/2014 de 21 de julio de 2014; Decreto N° 84/2014 de 07 de abril de 2014; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012 de 12 de enero de 2012 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.37/2015 de fecha enero 09 de 2015 se Aprueba Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministerio de educación y la Universidad de Tarapacá, Código UTA 1403 **“Innovación en la gestión Institucional del Sistema de Biblioteca de la Universidad de Tarapacá mediante la habilitación de un centro de recursos electrónicos y un programa de gestión de la información orientado al mejoramiento de índices de impacto en la docencia, investigación y vinculación en alianza con agentes relevantes del medio local y regional”.**

Que, de acuerdo al presente contrato y al Anexo N° 1 “Actividades Acordadas: Institución y Programa”, la universidad concede financiamiento para estadía de especialización.

Lo solicitado por el Director del Proyecto UTA1403 en carta UTA1403 N° 04.2016 de fecha enero 14 de 2016.

Que, el objetivo de la presente contratación, se cumplirá entre los días 22 y 31 de enero de 2016, debiendo cumplir con las siguientes obligaciones:

- Contratar un seguro médico, desde el inicio de su estadía y por el tiempo que dure la estadía.
- Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N° 1.
- Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su estadía en virtud del presente contrato.
- Presentar al finalizar la estadía un Informe de las actividades desarrolladas durante la misma.

RESUELVO:

Oficialícese Concurso de Propuestas de Planes de Mejoramiento de (PM) para Convenios de Desempeño en el marco del Fondo de Desarrollo Institucional, año 2014, Contrato de Estadía Corta al Extranjero; entre la Universidad de Tarapacá y la **Don CARLOS CORTES GOMEZ**, en el marco del desarrollo del Convenio de Desempeño UTA1403 **"Innovación en la gestión Institucional del Sistema de Biblioteca de la Universidad de Tarapacá mediante la habilitación de un centro de recursos electrónicos y un programa de gestión de la información orientado al mejoramiento de índices de impacto en la docencia, investigación y vinculación en alianza con agentes relevantes del medio local y regional"**, de fecha diciembre 05 de 2016, documento compuesto de 10 (diez) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

CLS/LTI/kfj.



CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico

19 ENE 2016



**CONCURSO DE PROPUESTAS DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE PROGRAMA (PM) PARA
CONVENIOS DE DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL, AÑO 2014.**

CONTRATO DE ESTADIA CORTA AL EXTRANJERO

***PROYECTO CD UTA 1403: "Innovación en la gestión Institucional del Sistema de
Biblioteca de la universidad de Tarapacá mediante la habilitación de un centro de recursos
electrónicos y un programa de gestión de la información orientado al mejoramiento de índices
de impacto en la docencia investigación y vinculación en alianza con agentes relevantes del
medio local y regional"***

En Arica, a 05 de Enero de 2016, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACA**, representada por el Sr. Vicerrector Académico don **CARLOS LEIVA SAJURIA**, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N° 1775, en adelante e indistintamente "la Universidad" y don **CARLOS FERNANDO CORTES GOMEZ**, Chileno, Bibliotecólogo, R.U.T N° **10.055.407-0**, con domicilio en Tucapel N° 2537, Arica, Chile, en adelante e indistintamente el "Profesional Visitante" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objetivo

La Universidad concede financiamiento al Profesional Visitante para que realice una *estadía de especialización* en la siguiente institución: Biblioteca Daniel Cosío Villegas (BDCV) del Colegio de México, Distrito Federal, Ciudad de México, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y el **Anexo N° 1. Actividades Acordadas: Institución y Programa** que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración.

El financiamiento para la estadía de especialización se otorgará por un período de 10 días, a partir del 22 de Enero de 2016 al 31 de Enero de 2016.

TERCERO: Beneficios

La Universidad cancelará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del Profesional Visitante, en el centro de costo MECESUP C.C. 2420 y Centro de Costo Institucional C.C. 2421; según la siguiente desagregación:





	Aporte Mecesus USD (\$)	Aporte Institucional USD (\$)	Total Aportes USD (\$)
Pasajes	2075,00	-	2075,00
Seguro de viaje	99,00	-	99,00
Mantención	1963,01	-	1963,01
Total	4137,01 //		4137,01

Se pagará al Profesional Visitante, por una sola vez, el pasaje aéreo ida-vuelta en clase económica en ruta directa al destino. El monto de los recursos asignados al Profesional Visitante deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

El aporte referido a pasaje aéreo y/o terrestre, se encontrará supeditado al costo real a pagar el día de la compra, la que necesariamente deberá verificarse en forma coetánea o posterior a la aprobación del presente contrato por acto administrativo fundado.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del Profesional Visitante.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el Profesional Visitante, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el **Anexo N° 2. "Gastos Financiados por la Universidad con Recursos Propios"**, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

CUARTO: Obligaciones del Profesional Visitante.

El Profesional Visitante contrae las siguientes obligaciones:

1. Presentar al finalizar la *estadía* un Informe de las actividades desarrolladas durante la misma.
2. Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *estadía* en virtud del presente contrato.
3. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.





4. Contratar un seguro médico, desde el inicio de su *estadía* y por el tiempo que dure la *estadía*.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial de cualquiera de las obligaciones precedentes facultará a la Universidad para suspender o poner término a la *estadía* conferida, previa resolución del Ministerio de Educación a través del Programa Planes de Mejoramiento (PM) Educación Superior, ante lo cual el Profesional Visitante deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato, según el valor actualizado que se determine según la normativa vigente. El reintegro será efectuado a simple requerimiento del Rector de la Universidad y dentro de un plazo de treinta (30) días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad.

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones del permiso de remuneración y otros beneficios o exigencias del Profesional Visitante durante el período de desarrollo de sus actividades que se detallan en el **Anexo 3. "Otras Condiciones"**, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones.

El Profesional en su *estadía* estará sujeto a las siguientes restricciones:

No podrá cambiar la universidad o lugar elegido para hacer la *estadía* como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del Programa MECE Educación Superior, exprese su conformidad.

SÉPTIMO: Solicitud de antecedentes.

La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la *estadía*.

OCTAVO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución.





Los equipos y materiales que la Universidad facilite al Profesional Visitante, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

NOVENO: Ejemplares.

El presente Contrato de Profesor Visitante y sus Anexos, se extiende en dos ejemplares, ambos del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

PROFESIONAL VISITANTE

Firmado por: **CARLOS CORTES GOMEZ**
Cargo: Profesional
Universidad de Tarapacá

UNIVERSIDAD

Firmado por: **CARLOS LEIVA SAJURIA**
Cargo: Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá





LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCION Y PROGRAMA

ANEXO N°2: GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS PROPIOS

ANEXO N°3: OTRAS CONDICIONES





ANEXO N° 1.

“ACTIVIDADES ACORDADAS: INSTITUCION Y PROGRAMA”

CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES:

<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>
22 de Enero	Viaje ida Arica – Ciudad de México.
Lunes 25	• 10:00 – 11:00 hrs. Reunión introductoria con la Directora de la Biblioteca, Mtra. Micaela Chávez. Actividades: Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas y de El Colegio de México así como una visita guiada a sus instalaciones. • 11:00 – 13:00 hrs. Reunión con la Dra. Guadalupe Vega y la Mtra. Lourdes Guerrero. Actividades: Exponer los antecedentes y las bases teóricas que se consideraron para la concepción y diseño del Curso de Investigación Documental en Ciencias Sociales y Humanidades (CIDCSH). • 13:00 – 15:00 hrs. Receso comida. • 15:00 – 17:00 hrs. Reunión con el Grupo de Bibliógrafos a cargo de la atención a los usuarios de los distintos Centros de Estudio. Actividades: conversar con los Bibliógrafos a cargo del Programa de Formación de Usuarios y Difusión de Servicios para intercambiar experiencias sobre la forma en que se imparte el Curso de Investigación Documental en Ciencias Sociales y Humanidades (CIDCSH) en los Programas de Estudio de El Colegio de México y las distintas estrategias de difusión de los servicios.
martes 26	• 10:00 – 13:00 hrs. Reunión con el Mtro. Tomás Bocanegra y la Mtra. Carolina Palacios. Actividades: 1.- Revisar los recursos de información con los que cuenta la BDCV. 2.- Discutir los contenidos de los capítulos I al VI del Manual del CIDCSH. • 13:00 – 15:00 hrs. Receso comida. • 15:00 – 17:00 hrs. Reunión con la Mtra. Eustolia Muciño, Directora de la Biblioteca de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.





	(FLACSO). Actividades: conocer el Programa de Formación de Usuarios de la Biblioteca Iberoamericana en FLACSO México.
miércoles 27	• 10:00 – 12:00 hrs. Reunión con la Lic. Claudia Escobar y el Mtro. Víctor Cid. Actividades: discutir los contenidos relacionados con los capítulos VII al XII del Manual del CIDCSH. • 12:00 – 13:00 hrs. Presentación del Mtro. Carlos Cortés a los miembros del Personal Académico de la Biblioteca, quien compartirá sus experiencias sobre los servicios bibliotecarios de la Universidad de Tarapacá. • 13:00 – 15:00 hrs. Receso comida. • 15:00 – 17:00 hrs. Reunión con la Dra. Lourdes Quiroa y la Mtra. Camelia Romero. Actividades: exponer las dinámicas empleadas en la impartición de las sesiones del CIDCSH.
jueves 28	• 10:00 – 12:00 hrs. Reunión con el Mtro. Eduardo Ruvalcaba, Coordinador general de la Biblioteca y el Mtro. Valentín Ortiz, Coordinador de servicios. Actividades: conocer la forma en que se promueve y evalúa el CIDCSH. Conocer los medios utilizados para la vinculación de la Biblioteca con la comunidad académica. • 12:00 -13:00 hrs. Preparar informe de la estancia académica. • 13:00 - 15:00 hrs. Receso comida. • 15:00 – 17:00 hrs. Visita a la Biblioteca del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Actividades: conocer sus experiencias en relación con el Programa de Formación de Usuarios del ITAM.
VIERNES 29	• 10:00 – 12:00 hrs. Reunión con el Mtro. Valentín Ortiz, Coordinador de servicios. Actividades: discutir sobre las estrategias que se utilizarán para actualizar el Programa de Formación de Usuarios. • 12:00 – 13:00 hrs. Preparar informe de la estancia académica. • 13:00 - 15:00 hrs. Receso comida • 15:00 – 17:00 hrs. Reunión con el Grupo de Bibliógrafos, los Coordinadores y la Directora de la Biblioteca. Actividades: realizar el balance de la experiencia y recibir sugerencias del Programa de estancia en general y sobre aquellos puntos que sugiere mejorar.
Sábado 30	• Redacción de informe Final Pasantía México para Sistema de Bibliotecas Universidad de Tarapacá.
Domingo 31	Viaje de retorno Ciudad de México - Arica





OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

Conocer un panorama general de las actividades que se realizan en la Biblioteca y en particular, de las distintas estrategias que la Biblioteca Daniel Cosío Villegas (BDCV) del Colegio de México, lleva a cabo para la formación de sus usuarios (Alfabetización Informacional) y la difusión de sus servicios, intercambiar experiencias y buenas prácticas y explorar factibilidad de establecer acuerdos de colaboración conjunta. Las situaciones ahí planteadas se pretenden replicar, con sus respectivas contextualizaciones en este nuevo proyecto.

Objetivos Específicos

1. Conocer el contexto en que la BDCV realiza sus actividades.
2. Conocer la estructura administrativa de la BDCV y sus funciones.
3. Conocer el programa de formación de usuarios.
4. Conocer el programa de difusión de servicios.
5. Conocer las experiencias que han tenido en torno a la formación de usuarios
6. Mantener contacto con los capacitadores en formación de usuarios

PROFESIONAL VISITANTE

Firmado por: **CARLOS CORTES GOMEZ**
Cargo: Profesional
Universidad de Tarapacá

UNIVERSIDAD



Firmado por: **CARLOS LEIVA SAJURIA**
Cargo: Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá





ANEXO N°2:

**“GASTOS FINANCIADOS POR LA UNIVERSIDAD CON RECURSOS DEL PROYECTO CD
UTA1403”**

1. Respecto de los costos y el financiamiento del viaje con cargo al proyecto, serán cargados en el centro de costo MECESUP C.C. 2420 y Centro de Costo Institucional C.C. 2421; según el siguiente detalle:

	Aporte Mecesus USD (\$)	Aporte Institucional USD (\$)	Total Aportes USD (\$)
Pasajes	2075,00	-	2075,00
Seguro de viaje	99,00	-	99,00
Mantención	1963,01	-	1963,01
Total	4137,01		4137,01

El pago de los gastos se realizará a contar de la aprobación del contrato por parte de la Universidad de Tarapacá.

PROFESIONAL VISITANTE

Firmado por: **CARLOS CORTES GOMEZ**
Cargo: Profesional
Universidad de Tarapacá

UNIVERSIDAD

Firmado por: **CARLOS LEIVA SAJURIA**
Cargo: Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá





ANEXO N°3:

OTRAS CONDICIONES

Primero: La Universidad de Tarapacá concede permiso conforme a su normativa interna, al académico **SR. CARLOS FERNANDO CORTES GOMEZ**, Profesional de la Dirección de Biblioteca, para efectuar una estadía corta de especialización en la siguiente institución: Biblioteca Daniel Cosío Villegas (BDCV) del Colegio de México, Distrito Federal, Ciudad de México y mantendrá la remuneración, en los términos especificados en su nombramiento.

Segundo: La Universidad de Tarapacá, no financiará con recursos propios, gastos adicionales del Profesional visitante.

Tercero: En este contrato se deja constancia que a partir de la pasantía se generará un documento a ser publicado y difundido en el marco del Proyecto UTA CD 1403, bajo los parámetros que en dicho proyecto se establezcan.

La Universidad se compromete a pagar al Funcionario becado, con cargo al centro de costo MECESUP C.C. 2420 y Centro de Costo Institucional C.C. 2421; según el siguiente detalle:

	Aporte Mecsup USD (\$)	Aporte Institucional USD (\$)	Total Aportes USD (\$)
Pasajes	2075,00	-	2075,00
Seguro de viaje	99,00	-	99,00
Mantención	1963,01	-	1963,01
Total	4137,01		4137,01

PROFESIONAL VISITANTE

Firmado por: **CARLOS CORTES GOMEZ**
Cargo: Profesional
Universidad de Tarapacá

Firmado por: **CARLOS LEIVA SAJURIA**
Cargo: Vicerrector Académico
Universidad de Tarapacá



Arica, 14 de Enero 2016

UTA1403 N° 04/2016

Señor
CARLOS LEIVA SAJURIA
Vicerrector Académico
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar, a través de la presente remito a Ud. *Contrato de Estadía Corta en el Extranjero*, para su aprobación y posterior oficialización, a nombre de la Sr. Carlos Cortés Gómez, Bibliotecólogo, adscrito a la Dirección de Bibliotecas, quien realizará una visita a la Biblioteca Daniel Cossio Villegas (BDCV) del Colegio de México, Distrito Federal, Ciudad de México, con el objetivo de conocer los Programas de Alfabetización Informacional (ALFIN) que se aplican a estudiantes y académicos de la Institución.

Lo anterior, se ejecuta en el marco del desarrollo de actividades del Convenio de Desempeño UTA1403 y se llevará a cabo desde el 22 hasta el 31 de enero.

Cabe señalar, que la documentación adjunta fue revisada por Analista del Ministerio y Abogado de la VAF.

Sin otro particular, se despide atentamente,

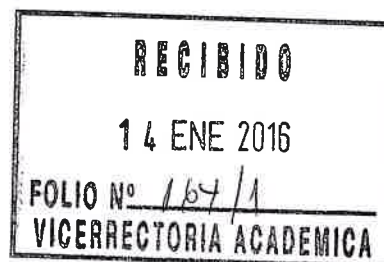

RODRIGO RUZ ZAGAL
Director
Proyecto UTA 1403



Ad.: Lo indicado.

RRZ/mcc

cc.: Sra. Eliana Reyes Cayo – Coordinadora Unidad Convenio de Desempeño.
Sra. Jessica Rodríguez Pérez - Profesional Convenio de Desempeño
Correlativo



De: "Rosario Carrasco Benavente" <rosario.carrasco@mineduc.cl>
Asunto: RE: UTA1403 CONTRATO ESTADÍA EXTRANJERO
Fecha: Mie, 13 de Enero de 2016, 2:38 pm
Para: "emontoya@uta.cl" <emontoya@uta.cl>
Cc: "rruz@uta.cl" <rruz@uta.cl>, "eliana.reyes@gmail.com" <eliana.reyes@gmail.com>, "mcasanova@uta.cl" <mcasanova@uta.cl>, "jrodriguez@uta.cl" <jrodriguez@uta.cl>, "Francia Maria Vera Marquez" <francia.vera@mineduc.cl>

Estimada Elena y estimado Rodrigo,

No hay observaciones a los antecedentes de la estadía al extranjero del profesional Carlos Cortés Gómez, a realizarse en el marco del PM UTA1403, otorgándose no objeción.

Saludos,

Rosario

-----Mensaje original-----

De: emontoya@uta.cl [mailto:emontoya@uta.cl]
Enviado el: lunes, 11 de enero de 2016 9:57
Para: Rosario Carrasco Benavente
CC: rruz@uta.cl; eliana.reyes@gmail.com; mcasanova@uta.cl; jrodriguez@uta.cl
Asunto: UTA1403 CONTRATO ESTADÍA EXTRANJERO

Estimada Rosario:

Junto con saludar y desear el feliz año, en el marco de la ejecución del proyecto UTA1403, adjunto a la presente borrador de contrato para el desarrollo de una estadía de especialización en el extranjero, del profesional Sr. Carlos Cortes Gómez, a realizarse desde el 22 al 31 de enero, en Ciudad de México- México. Cabe señalar, que el viático está acorde a lo establecido por la Universidad.

En este sentido, agradeceré su revisión de pertinencia.

Me despido atenta a la respuesta.

Elena Montoya Vargas.

Toda la información y los adjuntos de este mensaje están dirigidos al destinatario del correo y puede contener información privilegiada o confidencial, por lo mismo su uso es exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted recibe el mensaje y no es el destinatario indicado, se le notifica que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, por favor infórmelo a su emisor y proceda a su destrucción.

REF.: CONTRATO DE ESTADÍA CORTA AL
EXTRANJERO.

AB. VAF. N° 005/2016

Arica, 08 de enero de 2016

Señor
CARLOS CORTÉS GÓMEZ
Director (S)
Sistema de Bibliotecas
Universidad de Tarapacá
Presente

De mi consideración:

Se ha remitido a esta Unidad, Carta DIREC. BIBL. N° 005.2016, de 07 de enero de 2016, en la que acompaña para revisión Contrato de Estadía Corta al Extranjero del Sr. Carlos Cortés Gómez, en el marco del Proyecto CD UTA 1403, informo a Ud. que se da el visto bueno al referido contrato, faltando la obtención de firmas y posterior oficialización, mediante acto administrativo fundado.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



GLENN CALVO MUÑOZ

Abogado

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

GCM.mgu.
Adj.: Lo indicado

c.c.: V.A.F.
Archivo
Correlativo
(Reg. N° 015/184)

CAMPUS VELÁSQUEZ FONO: (58) 2205334 - 2205319 ARICA-CHILE